

CECU celebra la convalidación del Real Decreto energético pero pide más medidas de eficiencia para la población en situación de pobreza energética

- La Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU) propone **cuatro puntos de mejora** para que la nueva ley logre garantizar una reducción de la demanda energética

Madrid, 25 de agosto

La convalidación de hoy en el Congreso de los Diputados del paquete de medidas sobre ahorro energético es un paso necesario en el marco de la transición energética, que pone en el punto de mira los hábitos de las personas consumidoras como aspecto clave para reducir la demanda de energía. Desde CECU consideramos la reducción de la demanda energética totalmente necesaria por un doble motivo: medioambiental y económico. Por ello celebramos que estas medidas queden aprobadas, pero también que la tramitación ahora como ley deje espacio a posibles mejoras.

Este paquete de medidas ha conseguido concienciar y abrir el debate social sobre la necesidad de ahorro. Ha puesto el foco en los consumos no necesarios y supone una llamada de atención para dejar de despilfarrar un suministro esencial. Sin embargo, desde CECU consideramos que la falta de medidas concretas de eficiencia energética de la que adolece la propuesta la hace insuficiente para reducir de manera significativa la demanda energética. Es cierto que el ahorro es una pieza clave, pero es la eficiencia la que contribuye a una verdadera optimización de los recursos energéticos, asegurando que la reducción de la demanda no se haga al precio de grandes sacrificios por parte de los hogares.

Debemos considerar que en España hay 3,5 millones de hogares que no pueden mantener una temperatura saludable, tanto en invierno como en verano. La OMS reconoce que una temperatura adecuada en nuestras viviendas condiciona nuestra esperanza y calidad de vida. Y son precisamente los hogares en situación económica más precaria los más afectados por la ineficiencia energética. Por ello, facilitar el acceso a la rehabilitación energética a consumidores vulnerables es, además de justo, fundamental para garantizar que puedan alcanzarse los objetivos de ahorro y eficiencia. Para luchar contra la exclusión social y garantizar el derecho de todas a la energía limpia y asequible, España debe acelerar la rehabilitación energética de edificios.

El gobierno tiene grandes oportunidades ante sí para hacer una apuesta decidida por la eficiencia. Entre ellas, la misma tramitación como proyecto de ley de este real decreto, al que se podrán añadir enmiendas y la aprobación este curso de la Directiva Europea para la Eficiencia Energética en Edificios.

Desde CECU consideramos que estos son los **cuatro puntos en los que todavía falta trabajar:**

1. Apoyo público y compromiso por parte de las instituciones públicas en la difusión y fomento de las medidas de eficiencia energética efectiva en los hogares. No existe suficiente información que contribuya a transmitir la necesidad y/o utilidad de la rehabilitación energética de edificios.
2. La creación de una red de oficinas locales donde la ciudadanía pueda resolver dudas, hacer consultas o reclamaciones y pueda tramitar las ayudas públicas de manera cercana.



3. Facilitar las posibilidades de financiación (uno de los mayores obstáculos a la rehabilitación), dada la difícil situación económica que cada vez sufren más consumidores.

4. La modificación del sistema de subvenciones, ya que el sistema actual basado en la recuperación de inversiones ya hechas o comprometidas supone que solo puedan acceder los consumidores con recursos económicos propios o con capacidad de financiación.

Para que los consumidores podamos hacer un uso responsable de la energía es imprescindible aplicar medidas de eficiencia energética. No se trata de consumir según nuestras posibilidades económicas, sino según nuestras necesidades reales, especialmente en el contexto actual de crisis medioambiental no podemos permitir el despilfarro energético.

Ponemos a vuestra disposición portavoces para declaraciones.

Nieves Rodeiro - Responsable de Comunicación, CECU

Más info: comunicacion@cecu.es / 657 50 47 12

